

Datos Generales

Gaceta N°:	29966-A
Fecha de la Gaceta:	07/02/2024
Norma:	FE DE ERRATA
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	07/02/2024
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

Título:	PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL EN LA REDACCIÓN DE LA LEY 419 DE 1 DE FEBRERO DE 2024, QUE REGULA LOS MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA Y LA ADQUISICIÓN PÚBLICA DE MEDICAMENTOS, OTROS PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA, INSUMOS DE SALUD, DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MÉDICOS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DIGITAL NO. 29962-A DE 1 DE FEBRERO DE 2024
Comentario:	La presente norma corrige error involuntario en el artículo 272 de la Ley 419 de 2024.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
FE DE ERRATA

Referencias

FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	419	01/02/2024	29962-A	01/02/2024	CORRIGE PARCIALMENTE	La presente norma corrige error involuntario en el artículo 272 debe decir "Se deroga el artículo 64 de la Ley 51 de 2005 contenidos en la Ley 419 de 2024.

Jurisprudencia Constitucional
